



## Entrega de Información

Rosy Deleon para: J. Rodolfo López Mira

20/06/2019 17:02

Buenas tardes Licenciado López Mira:

Anexo archivo con la Resolución de Entrega de Información Referencia No. 33/2019



20190620165205648.pdf

Para dar respuesta a sus requerimientos de información, le informamos lo siguiente:

**-Respecto de la fecha de expiración del periodo asignado al representante del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología ante el Consejo Directivo**, le informamos que en fecha 30 de julio de 2015 se recibió comunicación del Ministerio de Educación, suscrita por el Director de Asesoría Jurídica, en la cual notifican a las personas designadas como representantes de ese Ministerio, de conformidad al Acuerdo número 15-1653, de fecha 15 de julio de 2015, en el cual se nombró a los representantes ante el Consejo Directivo del INSAFORP, por un período de tres años a partir de su juramentación. Dicha juramentación fue realizada, según consta en registros, en fecha 13 de agosto del 2015. Siendo esta la última comunicación recibida.

**-En relación a la información sobre el número de reuniones por mes**, de acuerdo al artículo 14 de la Ley de Formación Profesional, se establece que *el Consejo Directivo celebrará sesiones ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias se efectuarán solamente una vez por semana.* De acuerdo al artículo 12 del Reglamento de la Ley de Formación Profesional *el Consejo Directivo determinará el pago en concepto de dietas por la asistencia a las reuniones las cuales serán remuneradas a casa miembro participante en un máximo de 4 reuniones por mes calendario; siempre y cuando esto no contradiga a las leyes vigentes de la materia.*

**-Referente a la horas a las que usualmente se realizan** : le informamos que estas se realizan generalmente entre 12:00 m. a 2:00 p.m.

**-Y en relación a si tienen dietas asignadas, así como su monto**, se le adjunta el documento sobre el monto aprobado en el Presupuesto anual para este año.



LEYSAL2019-20885.pdf

Favor confirmar de recibido

Cordialmente,

**Rosa Elizabeth Cea de Deleón**

Oficial de Información

 (503) 2522-7338



**Insaforp**

MÁS OPORTUNIDADES  
GRACIAS A LA FORMACIÓN

# *Instituto Salvadoreño de Formación Profesional*

## **UP: 01 Dirección y Administración Institucional**

### **LT: 01 Dirección de Gestión y Planeación**

**Código: 2019-3302-3-01-01-21-2**

Doce miembros propietarios y doce miembros suplentes del Consejo Directivo devengarán dietas a razón de \$ 100.00 cada uno, por cada sesión a la que asistan, en ningún caso podrán devengar por mes más de \$ 400.00 respectivamente, aún cuando el número de sesiones que celebren sea mayor de cuatro.

Doce miembros propietarios y doce miembros suplentes del Consejo Directivo que integran Comisiones de Trabajo devengarán dietas a razón de \$ 75.00 cada uno, por cada sesión a la que asistan, en ningún caso podrán devengar por mes más de \$ 300.00 respectivamente, aún cuando el número de sesiones que celebren sea mayor de cuatro.